

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 23

**Economista Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-015 de 24 de febrero de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, aprobó los pliegos correspondientes al proceso de Régimen Especial por Selección No. RE-DP-002-2015 para la “IMPRESIÓN BIMENSUAL DE LOS SEIS NUMEROS DE LA REVISTA INSTITUCIONAL DEFENSA Y JUSTICIA DURANTE EL AÑO 2015, DIRIGIDA A PROFESIONALES DEL DERECHO Y A USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA”, con un presupuesto referencial de US \$ 19.702,68 (DIECINUEVE MIL SETECIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 68/100), más IVA, y un plazo de 270 días contados a partir de la suscripción del contrato; y seleccionó para que intervengan en el proceso a las firmas EDITOGRAN, EDIECUATORIAL, GRAFITEX, EDITORIAL DON BOSCO y GRUPO EL COMERCIO, disponiendo se les curse la respectiva invitación por intermedio del portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, con fecha 24 de febrero de 2015 se inició el proceso de Régimen Especial mediante la publicación correspondiente en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la licenciada Teresa Ovando Castillo, Subdirectora de Cooperación y Comunicación Social, servidora designada al efecto, ha procedido a la calificación de las ofertas presentadas por EDIECUATORIAL C.A. y GRAFITEX, concluyendo que aquella correspondiente a EDIECUATORIAL C.A. cumple con los requerimientos técnicos, económicos y legales exigidos por la Defensoría Pública, habiendo obtenido el mayor puntaje (80), por lo que ha sugerido se le adjudique el contrato, según consta en el acta de apertura y calificación de ofertas de 3 de marzo de 2015.

QUE, con memorando No. DP-SCC-2015-034 de 4 de marzo de 2015, la servidora designada para este proceso ha puesto en conocimiento del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos los resultados de la respectiva etapa de calificación, recomendando la adjudicación del contrato a la empresa EDIECUATORIAL C.A., por un valor de US\$ 19.005,00.

QUE, con memorando No. DP-DGA-2015-0106-M de 4 de marzo de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos solicitó al Director Nacional de Asesoría Jurídica se proceda a la elaboración de la correspondiente Resolución de Adjudicación; y,

En ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 48 de su Reglamento General y de la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DGA-2014-002 de 9 de enero de 2014

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a EDIECUATORIAL C.A., el contrato para la “IMPRESIÓN BIMENSUAL DE LOS SEIS NÚMEROS DE LA REVISTA INSTITUCIONAL DEFENSA Y JUSTICIA DURANTE EL AÑO 2015, DIRIGIDA A PROFESIONALES DEL DERECHO Y A USUARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSA PÚBLICA”, que fue materia del Proceso de Régimen Especial por Selección RE-DP-002-2015, por un valor de US\$ 19.005,00. (DIECINUEVE MIL CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, 00/100), sin incluir IVA, pagadero en la forma determinada en los pliegos del proceso, un plazo de 270 días contados a partir de la suscripción del contrato y un tiempo de entrega entre cada edición de 45 días, de acuerdo con la oferta fechada el 27 de febrero de 2015 y los referidos pliegos.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.



CÚMPLASE.-

N Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el - 6 MAR. 2015

e



Eco. Fausto Pozo Izurieta
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

PK

